

INFORME DEL COMISARIO

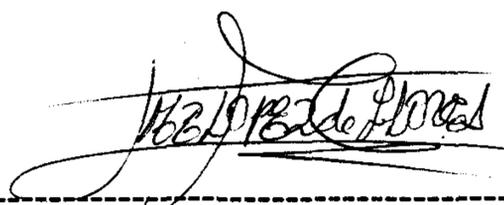
A la Junta General de Accionistas de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2005.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para el mejoramiento de las distintas áreas, en este año hubo cambio de sistemas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Estoy sus órdenes para conversar en mayor detalle el presente informe si fuere necesario.



CPA. MARIA TERESA LOPEZ
COMISARIO
RNC # 29077



Guayaquil, marzo 31 de 2006